Informe de Evaluación de Ofertas Nº 58/18

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 12 días del mes de octubre del año 2018, sitio en la calle Humaitá Nº 145 Edificio Planeta I, se inicia el trabajo de Evaluación, conforme a la designación por Resolución Nº 116/16 de fecha 17 de febrero de 2016, por la cual se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas del SENAVE. En ese sentido se procede al estudio de las ofertas y recomendación de adjudicación en el marco del llamado a ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA LCO N° 13/18 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS"***.

1. Introducción: -

El llamado es realizado teniendo en cuenta las previsiones hechas en el PAC Nº 348.492 de la Institución.

Según lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a ***SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.; PARASOFT S.R.L.; MELURO S.R.L.; DATA SYSTEMS S.A.; y ABUELO JUAN S.R.L.*** según Cartas de Invitaciones extendidas con reporte de fax y/o email.

El sistema de adjudicación es por el ITEM

2. Acto de Recepción y Apertura de Sobres: -

Conforme a los plazos establecidos, el día 8 de octubre de 2018, la Dirección de Contrataciones lleva a cabo la apertura de sobres del llamado conforme al Acta de Apertura Nº 47/18, presentándose los siguientes oferentes:

OFERENTES	ITEMS COTIZADOS Nºs.	MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO) Gs.
DATALAB S.A.	*1, 2, y 3*	*275.109.200.-*
ACH ING. Y PROYECTOS PARAGUAY S.R.L.	*1 y 2*	*191.121.758.-*
SDA PARAGUAY S.A.	*1, 2, 8, 9, 10, 11, y 12*	*207.139.000.-*
OFFICE COMPU S.A.	*1 y 2*	*182.299.760.-*
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	*5, 6, y 7*	*125.521.460.-*
SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.	*4, 8, 9, 10, 11, y 12*	*48.504.500.-*
ITCS S.A.	*8*	*27.464.500.-*
MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	*1*	*165.033.088.-*
PARASUR S.A.	*1, 2, 8, 9, 10, 11 Y 12*	*201.327.534.-*

Abg. ANGEL D. IRALA
ASESORÍA JURÍDICA - SENAVE

Lic. Rafael Mendieta, Director
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación - DTIC

MARIO C. SANABRIA BAZZANO, Titular
Secretaría de Gabinete
SENAVE

Informe de Evaluación de Ofertas Nº 58/18

ACA	8	22.500.000.-
INFOSYSTEMS	1, 2, 8, 9, 10, 11, y 12	210.930.000.-
ISC	8	21.970.000.-
PS LINE S.A.	5, 6, y 7	146.000.000.-
SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.	5, 6, y 7	171.720.000.-

Así mismo se señala que al momento de la apertura de sobres se han dejado las siguientes observaciones, las cuales serán analizadas según la metodología de evaluación utilizada y su pertinencia.

a) El respresentante de la firma DataLab S.A., deja constancia con relación a la firma Infosystems, que en las especificaciones técnicas del Equipo HP 705G3 ofertado para el Ítem 1 no se especifican las características ofertadas como por ejemplo Modelo del Procesador ofertado con el equipo para verificar el cumplimiento.

b) La representante de la firma Datasystems; con relación a las ofertas presentadas por las empresas PS LINE S.A. y Shirosawa Company S.A.I.C., en el Ítem 6 Impresora Laser para sus Modelos Lexmark MS 421DN y Kyocera Ecosys P-2040DW; no se visualizan el cumplimiento de las especificaciones técnicas con relación a tiempo de calentamiento desde modo dormir de 10 segundos o menos.

3. Verificación de las Documentaciones Sustanciales: -

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 y siguientes de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58, 60, 61 y 63 del Decreto Nº 21.909/03, el método de evaluación de ofertas mencionado en la Carta de Invitación, se procede a verificar las documentaciones sustanciales requeridas para la validez de la oferta presentada, eliminándose a aquellas que no cumplen con dichos requisitos, o cuya documentación sea insatisfactoria, constatándose conforme dispone el numeral 1 del Art. 61 del decreto 21.909/03, que las firmas **SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.; OFFICE COMPU S.A.; DATA LAB S.A.; INFOSYSTEMS; INGENIERIA SISTEMA Y CONSULTORIA S.R.L.; MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.; ACA TECHINICAL SUPPORT; PARASUR S.A.; SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.; SDA PARAGUAY S.A.; ACH INGENIERIA Y PROYECTOS PARAGUAY S.R.L.; ITCS S.A.; PS LINE S.A.; y DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.;**

Lic. Rafael Mendieta Director Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación - DTIC

Abg. ANGEL D. IRALA ASESORIA JURIDICA SENAVE

Dr. MARIO G. CANABRIA BAZZANO, Titular Secretaría de Gabinete SENAVE

cumplen con las documentaciones sustanciales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Prosiguiendo con el proceso de evaluación, se confecciona el cuadro Comparativo de Ofertas, en base al método de evaluación establecido en el numeral 2 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, se adjunta cuadro comparativo de ofertas. situándose como las ofertas más bajas, las presentadas por las firmas Parasur S.A. para los Ítems Nos. 1, 2 y 10; Data Lab S.A. para el Ítem Nº 3; Suministros & Montajes S.R.L., para el Ítem Nº 4; Data Systems S.A.E.C.A. para el Ítem Nº 5; PS LINE S.A. para los Ítems Nos. 6 y 7; Ingeniería Sistema y Consultoría S.R.L. para el Ítem Nº 8; Infosystems para los Ítems Nos 9, 11, y 12.

4. Análisis Formal de la oferta y Especificaciones técnicas:

Continuando con los criterios de evaluación establecidos en el numeral 3 del Art.61 del Decreto Nº 21.909/03, se analizan las menores ofertas correspondientes a las siguientes firmas; las cuales serán objeto de un análisis pormenorizado con los demás requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Así mismo, conforme a lo establecido en el Art. 57º y 59º del Decreto Nº 21.909/03, vía Nota CEO de fecha 31/10/18, se solicitó documentaciones faltantes a las **firmas INFOSYSTEMS, PS LINE S.A.; PARASUR S.A.; SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.**; y Nota de fecha 26/10/18 a la firma **INFOSYSTEMS** y Nota de fecha 09/11/18 a las firmas **PARASUR S.A., SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.; SDA PARAGUAY S.A.** respectivamente, que deberían de ser remitidas, en el plazo de 48 horas hábiles de haber recibido la presente.
Por Memorando de fecha 10/10/18, el Comité de Evaluación de Ofertas solicitó a la Dirección de Tecnología de la Información y comunicación el análisis sobre el cumplimiento de las Especificaciones técnicas solicitadas en el llamado por parte de las empresas que han presentado sus ofertas.

En ese sentido, las firmas PS LINE S.A., y SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L., presentaron las documentaciones, que se encuentran adjuntas a sus ofertas y pasarán a ser evaluadas en lo que refiere a las documentaciones formales correspondientes en respuesta a las notas de pedido de fecha 31/10/18. La firma Infosystems presentó documentación solicitada por nota de fecha 26/10/18. La firma SDA Paraguay S.A.

Lic. Rafael Mendieta - Director Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación - DTIC

Abg. ANGEL D. IRALA ASESORÍA JURÍDICA - SENAVE

Ing. MARIO G. SANABRIA BAZZANO, Titular Secretaría de Gabinete SENAVE

Informe de Evaluación de Ofertas Nº 58/18

presentó documentaciones solicitadas por nota de fecha 09/11/18 las cuales pasarán a formar parte de las documentaciones formales.
Las firmas Infosystems y Parasur S.A. no respondieron a lo solicitado por nota de fecha 31/10/18. Las firmas Parasur S.A. y Suministros & Montajes S.R.L. no respondieron a lo solicitado por notas de fecha 09/11/18

Prosiguiendo con la Evaluación, una vez recepcionado por el CEO de todos los requerimientos peticionados a los oferentes (Catálogos, Autorización del Fabricante, composición de precios), y considerando el Informe de fecha 30/10/18, de la Dirección de Tecnología de la información y comunicación, posterior a su verificación técnica, se determina conforme a cada Item, cuanto sigue:

Ítem Nº 1 , verificada la oferta de Parasur S.A. siendo la menor se constata que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.
Ítem Nº 2 , verificada la oferta de Parasur S.A. siendo la menor oferta se constata que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.
Ítem Nº 3 , verificada la oferta de Data Lab S.A. siendo la menor oferta se constata que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.
Ítem Nº 4 , verificada la oferta de Suministros & Montajes S.R.L. siendo la menor oferta se constata que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.
Ítem Nº 5, se desestima la menor oferta correspondiente a la firma Data Systems S.A.E.C.A. por no ofertar el toner adicional solicitado por la Adenda Nº 11 ***...Tóner inicial de fábrica, rendimiento 3.000 impresiones o superior; Adicionalmente al que trae el equipo se deberá incluir 1 tóner adicional de rendimiento 3.000 impresiones o superior.... Cabe destacarse que las empresas PS LINE S.A. y SHIROSWA Com. S.A.I.C. han ofertado tanto el tóner de fábrica como el tóner adicional, lo cual por ende implica un aumento en el precio unitario ofertado. Por nota CEO de fecha 21/11/18 se solicita a dicha empresa confirmar si el precio de la oferta incluye el toner adicional, cabe destacar que la nota fue recepcionada en la misma fecha, sin embargo no hemos recibido ninguna contestación a la misma;*** analizada la siguiente menor oferta de la firma PS Line S.A., se determina que cumple con las EETT solicitadas para dicho Ítem, y presenta las documentaciones adicionales solicitadas por nota de fecha 31/10/18.
Ítem Nº 6 , verificada la oferta de PS Line S.A. siendo la menor oferta se constata que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.
Ítem Nº 7 , verificada la oferta de PS Line S.A. siendo la menor oferta se constata que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.
Ítem Nº 8 , verificada la oferta de ISC S.R.L. siendo la menor oferta se constata que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.
Ítem Nº 9, se desestima la menor oferta correspondiente a la firma Infosystems por no presentar las documentaciones adicionales solicitadas por nota de fecha 31/10/18;

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS CEO SENAVE

Ing. Daniel Mendieta - Director
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación - DTIC

Abg. ANGEL D. IRALA
ASESORÍA JURÍDICA - SENAVE

Dr. MARIO G. SANABRIA BAZZANO
Secretaría de Gabinete
SENAVE

Informe de Evaluación de Ofertas Nº 58/18

analizada la siguiente menor oferta de la firma Parasur S.A., se desestima por no presentar las documentaciones adicionales solicitadas por nota de fecha 09/11/18; analizada la siguiente menor oferta de la firma SDA Paraguay S.A. se determina que cumple con las EETT solicitadas para dicho Ítem, y presenta las documentaciones adicionales solicitadas por nota de fecha 09/11/18.

Ítem Nº 10, se desestima la menor oferta correspondiente a la firma Parasur S.A. por no presentar las documentaciones adicionales solicitadas por nota de fecha 31/10/18; analizada la siguiente menor oferta correspondiente a la firma Infosystems se desestima por no presentar las documentaciones adicionales solicitadas por nota de fecha 31/10/18; analizada la siguiente menor oferta de la firma SDA Paraguay S.A. se determina que cumple con las EETT solicitadas para dicho Ítem y presenta las documentaciones adicionales solicitadas por nota de fecha 09/11/18.

Ítem Nº 11, se desestima la menor oferta correspondiente a la firma Infosystems por no presentar las documentaciones adicionales solicitadas por nota de fecha 31/10/18; analizada la siguiente menor oferta de la firma SDA Paraguay S.A. se determina que cumple con las EETT solicitadas para dicho Ítem y presenta las documentaciones adicionales solicitadas por nota de fecha 09/11/18.

Ítem Nº 12, se desestima la menor oferta correspondiente a la firma Infosystems por no presentar las documentaciones adicionales solicitadas por nota de fecha 31/10/18; analizada la siguiente menor oferta de la firma Parasur S.A., se desestima por no presentar las documentaciones adicionales solicitadas por nota de fecha 09/11/18; analizada la siguiente menor oferta de la firma Suministros & Montajes S.R.L., se desestima por no presentar las documentaciones adicionales solicitadas por nota de fecha 09/11/18; analizada la siguiente menor oferta de la firma SDA Paraguay S.A. se determina que cumple con las EETT solicitadas para dicho Ítem y presenta las documentaciones adicionales solicitadas por nota de fecha 09/11/18.

En lo que respecta a lo establecido en la Resolución DNCP N° 411/18, se ha verificado que el ítem Nº 12 se sitúa a más del 30% por debajo del precio referencial establecido por la convocante, por lo cual se solicita por nota de fecha 13/11/18, la explicación correspondiente a la firma **SDA Paraguay S.A**. sobre la composición de los mismos. Por nota de fecha 13/11/18 la firma ha presentado el detalle de la composición del mismo equivalente a Costo Gs. 30.000; garantía Gs. 3.000; Impuesto Gs. 3.636 y utilidad Gs. 3.364.

Los demás ítems se encuentran ajustados a los precios referenciales establecidos por la convocante.

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS - COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - CEO - SENAVE

Lic. Rafael Mendieta - Director Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación - DTIC

Abg. ANGEL D. IRALA
ASESORÍA JURÍDICA - SENAVE

Dr. MARIO G. SANABRIA BAZZANO, Titula
Secretaría de Gabinete
SENAVE

Informe de Evaluación de Ofertas Nº 58/18

Con relación a la observación a) referente a la firma Infosystem no hacemos referencia considerando que la misma no es el menor precio.

Con respecto a la observación b) para la firma PS Line Ítem Nº 6 impresora Láser Modelo Lexmark MS421… ***conforme a la Adenda Nº 5 dice "tiempo de calentamiento (desde el modo dormir): 10 segundos o menos y en el folio Nº 33 de la oferta presentada por la empresa PS LINE S.A., oferta equipos cuyo tiempo de calentamiento desde modo dormir son de 9 segundos…"***

En lo que respecta a las documentaciones formales y criterios de experiencias, se pudo constatar que las firmas ***PARASUR S.A.; DATALAB S.A.; SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.; PS LINE S.A.; ISC S.R:L.; y SDA PARAGUAY S.A.;*** presentan todas las documentaciones de carácter formal, especificaciones técnicas y cumplen con los criterios de experiencia establecida en el Pliego de Bases y condiciones.

5. Capacidad Financiera: -

Cuadro de Indicadores – Promedio del Periodo 2015/16/17

INDICADORES	*EMPRESAS*						*PARAMETROS DE REFERENCIA*
	PARASUR S.A.	*DATALAB S.A.*	*SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.*	*PS LINE S.A.*	*ISC S.R.L.*	*SDA PY S.A.*	
INDICE DE LIQUIDEZ: Activo Corriente/Pasivo Corriente.	*3,13*	*2,85*	*3,13*	*8,46*	*11,17*	*2,94*	*Mayor o igual que: 1, en promedio en los 3 últimos años*
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: pasivo total / activo total	*0,36*	*0,33*	*0,36*	*0,10*	*0,14*	*0,34*	*No debe ser mayor que: 0,80,, en promedio en los 3 últimos años*
RENTABILIDAD: Porcentaje de utilidad después de		*0,78*	*1,06*	*0,18*			*No deberá ser negativo: (-), en promedio en los 3*

Lic. Rafael Mendieta - Director Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación - DTIC

Abg. ANGEL D. IRALA ASESORÍA JURÍDICA - SENAVE

Dr. MARIO C. CANABRIA BAZZANO, Titular Secretaría de Gabinete SENAVE

impuestos o pérdida con respecto al Capital	1,06				0,48	0,59	últimos años

Fuente: Elaboración sobre la base de los Estados Financieros-Balance General y Cuadro de Resultados, de las Empresas Participantes. Por tanto, se puede concluir que las firmas ***PARASUR S.A.; DATALAB S.A.; SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.; PS LINE S.A.; ISC S.R.L.; y SDA PARAGUAY S.A.;*** cumplen con la capacidad financiera requerida en el PBC.

6. Resolución DNCP Nº 849/15

Con relación a la Resolución DNCP Nº 849/15 de fecha 27/03/15, cabe aclarar que se remitió la consulta a la Dirección de Gestión de Personas por Notas DC Nºs 140 y 145/18 de fecha 13/11/18, sobre los Señores*: Felipe Gonzalo Donoso Gallardo C.I.C. Nº 1.132.258; Oscar María Doldan Hicar C.I.C. Nº 1.072.826; Diego Augusto Yaluk Luraghi con C.I.C. Nº 762.090; Andre Nathali Ketterer Baumgarten con C.I.C. Nº 910.437; Mirta Justina Morinigo de Rojas con C.I.C. Nº 654.349; Vicente David Sánchez Céspedes con C.I.C. Nº 2.491.892; Andrea Betina Sánchez de Angulo con C.I.C. Nº 2.491.839; Vicente Sánchez con C.I.C. Nº 669.456; Alice Beatríz Sánchez Céspedes con C.I.C. Nº* 2.491.838; Fabrizio Miranda Nuñez con C.I.C. Nº 3.328.433; Enzo Rodrigo Miranda Núñez con C.I.C. Nº 3.328.434; María Victoria Núñez Gomez con C.I.C. Nº 369.555; José Luis Castillo Amadeo con C.I.C. Nº 402.977; Belinda Castillo Amadeo con C.I.C. Nº 449.655; Guillermo López Flores con C.I.C. Nº 329.520; Federico Inocencio Frontanilla Riveros con C.I.C. Nº 524.067; Luis Emilio Saguier Blanco con C.I.C. Nº 840.481; y Esperanza Catalina Vallejos de Frontanilla con C.I.C Nº 751.212; *de las firmas* ***PARASUR S.A.; DATALAB S.A.; SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.; PS LINE S.A.; ISC S.R.L.; y SDA PARAGUAY S.A.;*** a fin de verificar en los Legajos de la Dirección, así como en el SINARH.

Por informes Nos. 44 y 45 de fecha 15/11/18, el Dpto. Administrativo del Personal dependiente de la Dirección de Gestión de Personas, ha respondido y se observa que el SINARH, reporta cuanto sigue:

• Guillermo López Flores con C.I.C. Nº 329.520: Año 2.010 ; Entidad: MOPC; Descrip. Cargo: Asesor/Auxiliar Periodo: 01/09/09 al 31/12/10; y Año 2.015 ; Entidad: CAMARA DE DIPUTADOS; Descrip. Cargo: Asesor Periodo: 01/10/13 al 31/12/15.

• Luis Emilio Saguier Blanco con C.I.C. Nº 840.481: Año 2.006 ; Entidad: TESORO; Descrip. Cargo: Asesor Periodo: 05/10/05 al 28/02/06.

Lic. Rafael Mendieta - Director Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación - DTIC

Abg. ANGEL D. IRALA ASESORÍA JURÍDICA - SENAVE

Dr. MARIO G. SANABRIA BAZZANO, Secretaría de Gabinete SENAVE

Informe de Evaluación de Ofertas Nº 58/18

• Federico Inocencio Frontanilla Riveros con C.I.C. Nº 524.067: Año 2.018 ; Entidad: UNA; Descrip. Cargo: Profesor Periodo: 01/01/16 al 01/01/18.

• Esperanza Catalina Vallejos con C.I.C. Nº 524.067: Año 2.018 ; Entidad: UNA; Descrip. Cargo: Profesor Periodo: 01/02/01 al 01/03/03.

En ese sentido, se trae a colación el criterio utilizado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas1, en cuanto a la condición de funcionario público y lo establecido en el Art. 40 de la Ley 2051/03.

Al respecto, el mismo refiere: "que se debe de tener presente que toda normativa que limite derechos individuales debe ser interpretada con carácter restrictivo, es decir, no se puede pretender extender el contenido y alcance de las normas a situaciones que no se encuentran expresamente previstas en la misma".

Así mismo dice: "el Art. 40 de la Ley 2051/03 en sus incisos a) y b), contienen restricciones para la presentación de oferta y la celebración de contratos entre funcionarios públicos y el estado. Sin embargo, con relación al inc. a) que, el caso que nos ocupa, no se encontraría enmarcado en lo dispuesto, ya que…, no prestaba servicios en la Entidad en la que resulto adjudicada".

Por último dice: "en lo que respecta al inc. b) "quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentran imposibilitados", la Ley 1626/00, en su Art. 60, inc.) h), k), m), y o), se observa que no existe disposición expresamente que prohíba a un funcionario prestar servicios, ejecutar obras o proveer bienes al Estado mediante la adjudicación en el marco de un proceso licitatorio".

Es decir, el inciso h), prohíbe a los funcionarios públicos intervenir por si mismos o por interpósita persona en la obtención de concesiones. Sin embargo, tenemos que esta se encuentra excluida de la aplicación de la Ley 2051/03, en virtud al inciso b) de su Art. 26, y se rigen por disposiciones de la Ley Nº 1.618/2000. Por Tanto, existiendo una ley especial para la materia, y estando expresamente excluida del ámbito de aplicación de las contrataciones públicas, la prohibición no afecta en ámbito de las contrataciones públicas.

[1] Resolución DNCP Nº 1896/2015.

Lic. Rafael Mendieta - Director
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación - DTIC

Abg. ANGEL D. IRALA
ASESORÍA JURIDICA SENAVE

Dr. MARIO G. SANABRIA BAZZANO
Secretaría de Gabinete
SENAVE

Informe de Evaluación de Ofertas Nº 58/18

En lo que respecta al inciso k), similar a lo manifestado en cuanto al inciso a) del Artículo 40 de la Ley 2051/03, esta inhabilidad alcanza al funcionario con facultad de suscribir contratos o dictar actos bajo el ámbito de su competencia relacionado a las contrataciones públicas que pudieran generar beneficios directa o indirectamente.

El inciso m), prohíbe la participación del funcionario en el directorio, según sea la razón social y en los casos que gestione o exploten concesiones de la Administración., cuya justificación se mencionó más arriba se rigen por disposición distinta a las que rige las contrataciones públicas, por tanto no puede interpretarse de manera extensiva la normativa para ajustarla a prohibición a partir en un proceso de licitación de la Ley Nº 2051/03.

En lo que refiere el inciso o), prohíbe la participación del funcionario para ejercer una industria o comercio relacionado con las actividades del organismo o entidad del Estado en que presta servicio, sea personalmente o como socio o miembro de la dirección, administración o sindicatura de sociedades con fines de lucro, tal como se habíamos justificado en los casos del inciso a) del Artículo 40 de la Ley 2051/03 y el inciso k del Articulo 60 de la Ley 1626/00, el mismo no se encuentra comprendido.

En ese orden de ideas, por las consideraciones realizadas, para estas cuatro personas mencionadas precedentemente, se constata que los Oferentes, se encuentra en la base de Datos del SINARH, prestando servicios en otra Institución y tampoco intervienen en etapas del procedimiento de contratación, se concluye que los mismos no se enmarcan en las prohibiciones y limitaciones previstas en los incisos A y B del Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.

Con relación a los demás integrantes de las sociedades citadas, se observa que los mismos no forman parte del staff de personales de la Institución y tampoco ostentan la calidad de funcionarios públicos en la actualidad, habida cuenta la baja del sistema conforme al reporte mencionado en el periodo, motivo por el cual el mismo no se enmarca en las prohibiciones y limitaciones previstas en los incisos A y B del Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.

7. Recomendación: -

Analizadas las ofertas presentadas y las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación por Concurso de Oferta **Nº 13/18** ***"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS"***, se constata que las firmas ***PARASUR S.A.; DATALAB S.A.; SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.; PS LINE S.A.; ISC S.R.L.; y SDA PARAGUAY S.A.;*** califican en el presente llamado, poseen la solvencia técnica y legal, además de la calificación y la capacidad necesarias para la ejecución de los contratos, por lo que el Comité recomienda:

1.- ***RECHAZAR*** las ofertas de Data Systems S.A.E.C.A. para el Ítem Nº 5; Infosystems y Parasur S.A para el Ítem Nº 9; Parasur S.A. e Infosystems para el Ítem Nº 10; Infosystems para el Ítem Nº 11; Infosystems, Parasur S.A. y Suministros & Montajes S.R.L. para el Ítem Nº 12; por las razones mencionadas precedentemente.

Lic. Rafael Mendieta - Director
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación - DTIC

Abg. ANGEL R. IRALA
ASESORÍA JURÍDICA - SENAVE

Dr. MARIO G. SANABRIA BAZZANO
Secretaría de Gabinete
SENAVE

Informe de Evaluación de Ofertas Nº 58/18

2.- **ADJUDICAR, el llamado a Licitación por Concurso de Oferta Nº 13/18 para el "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS",** a las siguientes firmas:

* ***PARASUR S.A.; para los Ítems Nos. 1 y 2 por la suma total de Gs. 167.394.488 (Guaraníes Ciento Sesenta y siete millones trescientos noventa y cuatro mil cuatrocientos ochenta y ocho) IVA incluido;***

* ***DATALAB S.A.; para el Ítem Nº 3 por la suma total de Gs. 87.221.800.- (Guaraníes ochenta y siete millones doscientos veinte y un mil ochocientos) IVA incluido;***

* ***SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.;para el Ítem Nº 4 por la suma total de Gs. 5.620.000.- (Guaraníes Cinco millones seiscientos veinte mil) IVA incluido;***

* ***PS LINE S.A.; para los Ítems Nos. 5, 6, y 7 por la suma total de Gs. 146.000.000(Guaraníes Ciento cuarenta y seis millones) IVA incluido;***

* ***ISC S.R.L.; para el Ítem Nº 8 por la suma total de Gs. 21.970.000 (Guaraníes Veinte y un millones novecientos setenta mil) IVA incluido;***

* ***SDA PARAGUAY S.A.; para los Ítems Nos. 9, 10, 11, y 12 por la suma total de Gs. 8.585.000.- (Guaraníes Ocho millones quinientos ochenta y cinco mil) IVA incluido.***

Finalmente se dan por terminados los trabajos de Evaluación en fecha 26/11/2018, no habiendo otro tema que tratar, se suscribe el presente en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. -

Abog. Ángel David Irala
Representante de la Dirección
General de Asuntos Jurídicos

Dr. Mario Sanabria Bazzano
Titular
Secretaría de Gabinete

Lic. Jazmín de Wenger
Representante
Dirección de Contrataciones

Lic. Rafael Mendieta
Director
Dirección Tecnología Información y Comunicación

Servicio NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

LCO N°13/18 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS "

OFERENTES					PARASUR S.A.				DATA LAB S.A.				SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.				PS LINE S.A.				INGENIERIA SISTEMA Y CONSULTORIA S.R.L.				SDA PARAGUAY S.A.			
Item	Descripción del Bien	Unidad de medida	Presentacion	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario Gs. (IVA incluido)	Precio Total Gs. (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio Unitario Gs. (IVA incluido)	Precio Total Gs. (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio Unitario Gs. (IVA incluido)	Precio Total Gs. (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio Unitario Gs. (IVA incluido)	Precio Total Gs. (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio Unitario Gs. (IVA incluido)	Precio Total Gs. (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio Unitario Gs. (IVA incluido)	Precio Total Gs. (IVA incluido)
1	Computadora Personal y Accesorios	UN	UN	22	HP	MEXICO/CHINA	6.608.859	145.394.898																				
2	Notebook	UN	UN	2	HP	CHINA	10.999.795	21.999.590																				
3	Storage	UN	UN	1					DELL /EMC	EEUU	87.221.800	87.221.800																
4	Switch	UN	UN	2									TRENDNET	USA	2.810.000	5.620.000												
5	Fotocopiadora Multifuncional	UN	UN														LEXMARK	china	3.300.000	89.100.000								
6	Impresora Laser	UN	UN	18												-	LEXMARK	china	1.900.000	34.200.000								
7	Fotocopiadora Multifuncional a Color	UN	UN	2												-	LEXMARK	china	11.350.000	22.700.000								
8	UPS	UN	UN	50				-								-					IINFOSEC	FR	439.400	21.970.000				
9	Disco duro externo	UN	UN	5				-								-									TOSHIBA	CHINA	575.000	2.875.000
10	Monitor	UN	UN	6				-								-									AOC	CHINA	660.000	3.960.000
11	Teclado	UN	UN	30				-								-									SATELLITE	CHINA	45.000	1.350.000
12	Mouse	UN	UN	10				-								-									SATELLITE	CHINA	40.000	400.000
							TOTAL	167.394.488			TOTAL	87.221.800			TOTAL	5.620.000			TOTAL	146.000.000			TOTAL	21.970.000			TOTAL	8.585.000

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CEO
SENAVE

Dr. MARIO G. SANABRIA BAZZANO, Titular
Secretaria de Gabinete
SENAVE

Abg. ANGEL D. IRALA
ASESORÍA JURÍDICA - SENAVE

00000394

Servicio NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTA

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS LCO 13/18

OFERENTES	SHIROSAWA COM.S.A.I.C.	OFFICE COMPU S.A.	SDA PY S.A.	MASTER SOFT PY S.R.L.	ACH ING. Y PROYECTOS PY S.R.L.
Sustanciales					
Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.					
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el código del trabajo, codigo de la Niñez y la Adolescencia demas leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.					
Autorización del Fabricante ,representante o distribuidor en caso de que la empresa oferenteno haya fabricado o elaborado el producto ofertado sino sea importador y/o distribuidor de los bienes	NO VERIF.	NO VERIF.	CUMPLE	NO VERIF	NO VERIF.
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea acpetada, de conformidad con la clausula 18 de las instrucciones a los Oferente.					
Balanc de los 3 ultimos ejercicios (2015,2016 y 2017),	NO VERIF.	NO VERIF.	CUMPLE	NO VERIF	NO VERIF.
3(tres) copias de contratoscon sus recepciones definitivas y/o Constancias de cumplimiento satisfactorio ejecutados, la sumatoria del periodo de provisión de bienes objeto de la presenta licitación, por montos iguales o superiores al 50% del monto total ofertado en la presente licitación, de los 3 (tres) ultimos años (2015 al 2017).	NO VERIF.	NO VERIF.	CUMPLE	NO VERIF	NO VERIF.
Planilla de ratios de liquidez	NO VERIF.	NO VERIF.	CUMPLE	NO VERIF	NO VERIF.
Cualquier otro documento adicional requerido					
Declaración Jurada que esta en capacidad de suministrat en tiempo y forma los bienes y servicios conexos	NO VERIF.	NO VERIF.	CUMPLE	NO VERIF	NO VERIF.
Certificado de Origen, expedido por el M.I.C. (al efecto de la aplicación del Margen de preferencia - optativo), con la aclaración de que la no presentación del mismo no será motivo de descalificación.	NO VERIF.	NO VERIF.	NO PRESENTA	NO VERIF	NO PRESENTA

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS - COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - CEO - SENAVE

Lic. Rafael Mendieta - Director
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación - DTIC

Abg. ANGEL D. IRALA
ASESORÍA JURÍDICA - SENAVE

Dr. MARIO G. SANABRIA BAZZANO, Titular
Secretaría de Gabinete
SENAVE

Servicio NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTA					
DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA					
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS LCO 13/18					
OFERENTES	ISC S.R.L.	SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.	DATA LAB S.A.	PARASUR S.A.	PS LINE S.A.
Sustanciales					
Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.					
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el código del trabajo, codigo de la Niñez y la Adolescencia demas leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.					
Autorización del Fabricante ,representante o distribuidor en caso de que la empresa oferenteno haya fabricado o elaborado el producto ofertado sino sea importador y/o distribuidor de los bienes	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea acpetada, de conformidad con la clausula 18 de las instrucciones a los Oferente.					
Balanc de los 3 ultimos ejercicios (2015,2016 y 2017),	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3(tres) copias de contratoscon sus recepciones definitivas y/o Constancias de cumplimiento satisfactorio ejecutados, la sumatoria del periodo de provisión de bienes objeto de la presenta licitación, por montos iguales o superiores al 50% del monto total ofertado en la presente licitación, de los 3 (tres) ultimos años (2015 al 2017).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Planilla de ratios de liquidez	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Cualquier otro documento adicional requerido					
Declaración Jurada que esta en capacidad de suministrar en tiempo y forma los bienes y servicios conexos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Origen, expedido por el M.I.C. (al efecto de la aplicación del Margen de preferencia - optativo), con la aclaración de que la no presentación del mismo no será motivo de descalificación.	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA

Comité de Evaluación de Ofertas - CEO - SENAVE

Lic. Rafael Mendieta - Director
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación - DTIC

Dr. MARIO G. SANABRIA BAZZANO, Titular
Secretaría de Gabinete
SENAVE

Abg. ANGEL D. IRALA
ASESORÍA JURÍDICA - SENAVE

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTA				
DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA				
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS LCO 13/18				
OFERENTES	ITCS S.A.	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	ACA TECHNICAL SUPPORT	INFOSYSTEMS
Sustanciales				
Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas				
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	N/A	N/A	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	N/A	N/A	CUMPLE	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	N/A	N/A	N/A
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	N/A	N/A	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el código del trabajo, codigo de la Niñez y la Adolescencia demas leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	N/A	N/A	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	N/A	N/A	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	N/A	N/A	CUMPLE	CUMPLE
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.				
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	NO VERIF	N/A	N/A
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE	NO VERIF	N/A	N/A
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE	NO VERIF	N/A	N/A
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	NO VERIF	N/A	N/A
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	NO VERIF	N/A	N/A
Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el código del trabajo, codigo de la Niñez y la Adolescencia demas leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	CUMPLE	NO VERIF	N/A	N/A
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	NO VERIF	N/A	N/A
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	NO VERIF	N/A	N/A
Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.				
Autorización del Fabricante ,representante o distribuidor en caso de que la empresa oferenteno haya fabricado o elaborado el producto ofertado sino sea importador y/o distribuidor de los bienes	NO VERIF.	NO VERIF	NO VERIF	NO CUMPLE
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea acpetada, de conformidad con la clausula 18 de las instrucciones a los Oferente.				
Balanc de los 3 ultimos ejercicios (2015,2016 y 2017).	NO VERIF.	NO VERIF	NO VERIF	NO CUMPLE

Lic. Rafael Mendieta - Director
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación - DTIC

Abg. ANGEL D. IRALA
ASESORÍA JURÍDICA - SENAVE

Dr. MARIO G. SANABRIA BAZZANO, Titul
Secretaria de Gabinete
SENAVE

3(tres) copias de contratoscon sus recepciones definitivas y/o Constancias de cumplimiento satisfactorio ejecutados, la sumatoria del periodo de provisión de bienes objeto de la presenta licitación, por montos iguales o superiores al 50% del monto total ofertado en la presente licitación, de los 3 (tres) ultimos años (2015 al 2017).	NO VERIF.	NO VERIF	NO VERIF	NO PRESENTA
Planilla de ratios de liquidez	NO VERIF.	NO VERIF	NO VERIF	CUMPLE
Cualquier otro documento adicional requerido				
Declaración Jurada que esta en capacidad de suministrar en tiempo y forma los bienes y servicios conexos	NO VERIF.	NO VERIF	NO VERIF	CUMPLE
Certificado de Origen, expedido por el M.I.C. (al efecto de la aplicación del Margen de preferencia - optativo), con la aclaración de que la no presentación del mismo no será motivo de descalificación.	NO VERIF.	NO VERIF	NO VERIF	NO PRESENTA

Lic. Rafael Mendieta - Director
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación - DTIC

Abg. ANGEL D. IRALA
ASESORÍA JURÍDICA SENAVE

Dr. MARIO G. SANABRIA BAZZANO, Titular
Secretaría de Gabinete
SENAVE

Informe Evaluación Nº 75/18 Complementario del Informe de la Evaluación de Ofertas Nº 58/18

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 06 días del mes de diciembre del año 2018, ~~sito en la~~ calle Humaitá Nº 145 Edificio Planeta ~~1.~~ En este caso se procede a emitir un Informe Complementario del Informe de Evaluación de Ofertas Nº 18/18, que fuera emitido en marco del llamado a Licitación por Concurso de Oferta LCO Nº 13/18 ***para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS", ID Nº 348.492.***

1. **Antecedentes:**

Informe de Evaluación de Ofertas Nº 58/18, por el cual se recomendó lo siguiente:

Por lo expuesto precedentemente, El Comité de Evaluación, recomienda:

ADJUDICAR, el llamado a Licitación por Concurso de Oferta Nº 13/18 para el "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS", a las siguientes firmas:

* ***PARASUR S.A.; para los Ítems Nos. 1 y 2 por la suma total de Gs. 167.394.488 (Guaraníes Ciento Sesenta y siete millones trescientos noventa y cuatro mil cuatrocientos ochenta y ocho) IVA incluido;***

* ***DATALAB S.A.; para el Ítem Nº 3 por la suma total de Gs. 87.221.800.- (Guaraníes ochenta y siete millones doscientos veinte y un mil ochocientos) IVA incluido;***

* ***SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.;para el Ítem Nº 4 por la suma total de Gs. 5.620.000.- (Guaraníes Cinco millones seiscientos veinte mil) IVA incluido;***

* ***PS LINE S.A.; para los Ítems Nos. 5, 6, y 7 por la suma total de Gs. 146.000.000(Guaraníes Ciento cuarenta y seis millones) IVA incluido;***

* ***ISC S.R.L.; para el Ítem Nº 8 por la suma total de Gs. 21.970.000 (Guaraníes Veinte y un millones novecientos setenta mil) IVA incluido;***

* ***SDA PARAGUAY S.A.; para los Ítems Nos. 9, 10, 11, y 12 por la suma total de Gs. 8.585.000.- (Guaraníes Ocho millones quinientos ochenta y cinco mil) IVA incluido.***

2. **Informe Complementario:**

Análisis formal de la oferta y especificaciones técnicas

Informamos que si bien aplicando el porcentaje correspondiente a la presentación del Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional para la empresa Master Soft Paraguay S.R.L., para el Ítem 1, esta sería la de menor precio; sin embargo la Dirección de Tecnología de la Información y comunicación en su informe de especificaciones técnicas deja constancia que dicha empresa ofrece un ***bien que no corresponde a PC de tipo avanzada.***

Finalmente se dan por terminados los trabajos de Evaluación del Informe complementario en fecha 06/12/18, no habiendo otro tema que tratar, se suscribe el presente en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. -

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Dirección de Contrataciones

Econ. Juan Carlos Jiménez
Director
Dirección de Contrataciones